

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Orden de 19 de noviembre de 2025, por la que se autoriza la creación del portal web «Guadalguía. Una Guía del Patrimonio Cultural Inmaterial del Curso Bajo del Río Guadalquivir».

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, ha solicitado autorización para la creación del portal web denominado «Guadalguía. Una Guía del Patrimonio Cultural Inmaterial del Curso Bajo del Río Guadalquivir», con el objetivo de documentar, preservar y difundir el patrimonio cultural inmaterial existente en el curso bajo del río Guadalquivir.

El portal «Guadalguía» se concibe como una herramienta web colaborativa y geolocalizada que ofrecerá contenidos audiovisuales (vídeos, audios, fotografías históricas y actuales) y testimonios orales de las comunidades portadoras de dicho patrimonio, con el fin de promover su conocimiento, valoración y transmisión intergeneracional.

Este proyecto se enmarca en las ayudas en concurrencia competitiva para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes al año 2024, concedidas mediante Resolución de 8 de mayo de 2024, del Ministerio de Cultura (BOE núm. 121, de 18 de mayo de 2024).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, la creación de un portal específico en el ámbito de una Consejería tendrá lugar mediante orden de la persona titular de dicha Consejería previo informe preceptivo y vinculante de la Consejería competente en materia de dirección, impulso y gestión de la política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al Gobierno Abierto.

De esta manera, con fecha 6 de octubre de 2025, la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía emitió informe favorable al portal web «Guadalguía. Una Guía del Patrimonio Cultural Inmaterial del Curso Bajo del Río Guadalquivir», así como los informes técnicos y memorias justificativas que acompañan el expediente.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 16.2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, previa propuesta de la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) la creación del portal web denominado «Guadalguía. Una Guía del Patrimonio Cultural Inmaterial del Curso Bajo del Río Guadalquivir», que se alojará en el dominio principal del IAPH, con la URL: <https://www.iaph.es/guadalguia/>

Segundo. El portal tendrá como finalidad la documentación, divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial del curso bajo del río Guadalquivir, integrando contenidos audiovisuales, testimoniales y geográficos mediante una plataforma digital accesible, colaborativa y abierta.

00329547



Tercero. La titularidad, gestión, mantenimiento y actualización del portal corresponderán al IAPH, que será responsable de los contenidos y servicios ofrecidos, conforme a la normativa vigente en materia de administración electrónica, protección de datos, accesibilidad y seguridad digital.

Cuarto. El portal web se implementará mediante el sistema de gestión de contenidos WordPress, conforme a lo indicado en la memoria justificativa del expediente. Esta elección responde a criterios de sostenibilidad tecnológica, interoperabilidad, facilidad de mantenimiento y Código Abierto.

Quinto. El IAPH deberá garantizar la autonomía técnica y formativa de su personal para el mantenimiento y actualización del portal, mediante un plan de transferencia de conocimiento asociado al proyecto.

Sexto. La presente orden, producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 2025

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Deporte

